

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE AVALÚO Y CATASTROS - GAD MUNICIPAL DE BALAO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALAO
Descripción	Documento técnico solicitado por el titular de dominio o persona autorizada por el titular, para realizar trámites de traspaso del bien inmueble, trámite bancario, judicial o de cualquier otra índole.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite administrativo está dirigido exclusivamente para los propietarios o poseedores de algún bien inmueble que se encuentre formalmente registrado en el catastro urbano y rural en la jurisdicción del Cantón Balao, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Avalúo y Catastros
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de no ser propietario o poseedor deberá presentar una carta de autorización con reconocimiento de firma ante el notario público, adjuntando copia de cédula y certificado de votación. Se exceptúa de la autorización cuando haya fallecido el propietario o poseedor; teniendo en cuenta que él o los herederos deberán presentar la acta de defunción, copia de cédula y certificado de votación del solicitante. 2. Título de pago de impuesto predial del año vigente. 3. Copia de cédula y certificado de votación del Propietario o poseedor. 4. Certificado del registro de la propiedad (Historia de Dominio), o certificación de que el bien no tiene título de propiedad. 5. Ficha de convalidación de información catastral. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Riesgo. 2. Certificado de no Audear al G.A.D. MUNICIPAL DE BALAO. 3. Cuando exista diferencias, en linderos, dimensiones y/o superficie, entre la parte legal (escrituras) y el registro catastral, deberá presentar el levantamiento Planimétrico aprobado por la Coordinación de Planeamiento Institucional Urbano y Rural, (físico y digital).
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar Ficha de Convalidación de información catastral. 2. Adjuntar los requisitos. 3. Revisión de Requisitos. 4. Cancelar el Valor por certificado. 4. Emisión de certificado de avalúos. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo	\$ 1,50 SOLICITUD

del trámite? \$ 5,00 CERTIFICADO DE AVALÚOS

¿Dónde y cuál es el horario de atención?
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALAO, CALLE COMERCIO # 205 Y 5 DE JUNIO.
LUNES A VIERNES
DE 8:00 A 15:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana
Funcionario/Dependencia: Esther Amelia Quezada Brito
Correo Electrónico: equezada@municipiodebalao.gob.ec
Teléfono: 042746200 / 042746201

Transparencia